



Ilave, 04 de setiembre del 2024

OFICIO N°038 2024-MINEDU/GRDS/DREP-DUGELEC/AGP-E.

SEÑORA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : REMITO OPINIÓN TÉCNICA

REF. : O.T. 003-2024-ME-/DREP/UGEL.EC/AGP-ESP-EPT(Serapión J. Mamani Ccuno)

Es grato dirigirme a usted, previo saludo, a fin de REMITIR el documento de la referencia en folios 02, conforme se esgrime del documento opina favorablemente. Al documento de opinión acompaño documentos que origina lo requerido mediante Oficio N° 032-2024/ME/DREP/UGEL-EC/IESA 2YACANGO"" /D. y documento de Plan de Jornada, a fin de que determine las acciones que corresponda.

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Prof. ANGEL BALCONA BALCÓN
ESP. DE EDUC. CIENCIAS SOCIALES
UGEL EL COLLAO

Arch.
C.c.
AGP.



OPINION TÉCNICA N° 003- 2024-ME/DREP/UGEL.EC/AGP-ESP-EPT.

A LA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Con atención a la Jefatura de AGP)

DEL : Mag, Serapión Julián MAMANI CCUNO
Especialista de EPT – TIC

ASUNTO : REMITO OPINION TÉCNICA

REF. : Exp. 12190-24.

FECHA : 03/09/2024.

Que, por intermedio del presente cumplo con emitir el informe técnico sobre la solicitud de permiso para la realización de reflexión pedagógica por el día de la técnica.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, mediante Expediente Administrativo N° 12190 de fecha 28 de agosto de 2024, presentado a esta instancia de la UGEL El Collao por el director de la Institución Educativa Secundaria Agropecuario de Yacango, profesor Mauro Evilio Laura Anchapuri, quien solicita permiso para la realización de reflexión pedagógica por el día de la técnica.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Que la RM N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", cuyo objetivo es "Establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto en el que se desenvuelven, para fortalecer la calidad educativa y la acción descentralizada y articulada, en el marco de la política educativa del sector.
- 2.2. Que, el Instructivo Regional N° 001-2024-DRE-PUNO, que dispone la realización obligatoria del día de reflexión pedagógica; en esa línea de ideas es necesario realizar la reflexión pedagógico con los docentes del área de Educación para el Trabajo a nivel de toda la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao; a fin de fortalecer el trabajo en aula de los profesores del área de EPT.

III. ARGUMENTOS:

- 3.1. ARGUMENTO NORMATIVO; la RM N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", que dispone diversas actividades pedagógicas de docentes y estudiantes durante el año escolar 2024, asimismo el Instructivo Regional N° 001-2024-DRE-PUNO, que dispone la realización obligatoria del día de reflexión pedagógica.
- 3.2. ARGUMENTO TÉCNICO; de conformidad al calendario cívico escolar en las IIEE con ex variante técnica, se recuerda la semana técnica por lo que en esta fecha los profesores de EPT realizan diversas actividades de REFLEXIÓN PEDAGÓGICA, para mejorar el trabajo docente mediante proyectos de emprendimiento económico o social del área, con los estudiantes.

III.- CONCLUSION

La Oficina de Área de Gestión Pedagógica a través del Especialista de Educación para el Trabajo, visto el expediente adjunto a la presente da su opinión técnica en cumplimiento de los requisitos mínimos:

SE OPINA:

- 1° **APROBAR**, la solicitud de permiso para la realización de reflexión pedagógica por el día de la técnica en estricto y únicamente para los docentes del área de educación para el trabajo a fin de que, se realice la reflexión pedagógica sus avances y dificultades en las distintas especialidades técnicas, mas no corresponde dar permiso para los docentes de las demás áreas curriculares debido a que, no son del área.

Es de necesidad mejorar el desempeño de los docentes del área de educación para el trabajo mediante actividades de reflexión pedagógica, organización de comunidades profesionales de aprendizaje (CPA), a fin de mejorar la prestación del servicio educativo en las aulas.

- 2° **REMITIR**, la presente opinión técnica a la jefatura de Gestión Pedagógica o a quien corresponda, a fin de que comunique a los entes correspondientes y a los interesados, por los fundamentos esgrimidos en la presente.

Atentamente,


RAMON J. MAMANI CCUNO
DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN
UGEL EL COLLAO

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Yacango, 27 de agosto del 2024

OFICIO N° 032-2024/ME/DREP/UGEL-EC/IESA "YACANGO"/D.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
Dra. NORKA B. CORI TORO

PRESENTE

ASUNTO : Solicito permiso para la realización de la Jornada de Reflexión Pedagógica por el día de la Técnica a desarrollarse el día jueves 19 de setiembre.

.....
Tengo el grato honor de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de **Solicitar permiso para la realización de la Jornada de Reflexión Pedagógica por el día de la Técnica para el día 19 de setiembre del presente año**, ya que es de su conocimiento que cada año se conmemora este acto trascendental para las Instituciones Educativas Técnicas de nuestra UGEL El Collao, teniendo en cuenta esta fecha importante del Calendario Cívico Escolar, el presente año recae la organización de la Jornada de Reflexión Pedagógica a la IES Agroindustrial Yacango. *ca participaci de nivel de EPT*

Por este motivo reiteramos a su despacho acceda a la solicitud del permiso necesario para que las Instituciones Educativas Técnicas y Ex variante Técnica puedan ser partícipes de esta actividad la cual se realizará en la Institución Educativa organizadora.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi aprecio personal.

Lugar: 83 Yc
Atentamente.


[Signature]
Prof. Mauro A. Caba Anchapuri
DIRECTOR
I.E.S.A. YACANGO

**PLAN DE JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA 2024
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TÉCNICAS Y/O EXVARIANTE TÉCNICA**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Institución Educativa : YACANGO
- 1.2. Lugar : YACANGO
- 1.3. Distrito : ILAVE
- 1.4. Provincia : EL COLLAO
- 1.5. UGEL : EL COLLAO

II. PRESENTACIÓN

Las jornadas de Reflexión Pedagógica son un espacio de encuentro entre los autores educativos con la finalidad de analizar de manera conjunta los resultados de los logros de aprendizaje y en conjunto diseñar o plantear algunas acciones que ayuden en la mejora del servicio educativo.

El presente año la Institución educativa secundaria Agroindustrial de Yacango tiene la responsabilidad de organizar este evento Pedagógico – Deportivo con la finalidad de compartir las experiencias pedagógicas exitosas realizadas en las áreas técnicas en la modalidad EBR de la Provincia de El Collao.

Por ello el plan de trabajo pretende que las Instituciones Educativas Técnicas y/o de Ex variante Técnica puedan participar de la jornada de reflexión Pedagógica - Deportiva para seguir reafirmando su compromiso con la educación, específicamente con la educación técnica.

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Analizar y reflexionar sobre los avances, logros y dificultades que cada IIEE tiene y las estrategias de mejora que aplicaron para afrontar los desafíos de esta manera asumir los compromisos necesarios para continuar brindando el servicio educativo en las diferentes especialidades técnicas.

3.2. ESPECÍFICO

- Participar en la charla pedagógica para analizar y reflexionar sobre el trabajo en las áreas técnicas por parte de todos los docentes de las IIEE.
- Promover la participación masiva de docentes del área en el fortalecimiento de sus habilidades, destrezas y actitudes tanto en el aspecto pedagógico como deportivo.

IV. BASES LEGALES:

- Ley General de Educación N° 28044

- Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- Ley de la promoción y desarrollo del deporte N° 28036

V. DE LA ORGANIZACIÓN

Responsable:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECNDARIA AGROINDUSTRIAL YACANGO – YACANGO

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA	HORA	ACTIVIDAD
Jueves 19 de Agosto de 2024	8:15 AM	BIENVENIDA Y/O RECEPCION <i>del área EPT</i>
	8:30 - 9:00 AM	DESFILE DE DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAS Y/O DE EX VARIANTE TÉCNICA
	9:15 – 11:30 AM 12:30	• REFLEXIÓN PEDAGÓGICA (Especialista de la UGEL del área de EPT) • SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LAS DIFERENTES AREAS TECNICAS DE LAS IIEE.
	12:30 PM	CONFRATERNIDAD DEPORTIVA (Vóley mixto y futsal varones)

VII. EVALUACIÓN

La comisión organizadora realizará el monitoreo, control y asesoramiento para el cumplimiento y buen desarrollo de la actividad programada.



DIRECTOR
 I.E.S.A. YACANGO